



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 087 -2018

San Salvador, a las diez horas del día miércoles dieciocho de abril de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0118 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“Buen día. Mi nombre es Ricardo Aguilar y brindo servicios de consultoría. Un cliente está vendiendo un terreno en San Salvador y como requisito corporativo le es requerido obtener constancia o un certificado del estatus legal ambiental del mismo. Podrían confirmar los requisitos para solicitar un documento de parte de MARN? Estaríamos buscando, en caso de no existir asuntos pendientes, una constancia que así lo establezca. Y en caso de existir (denuncias, resoluciones pendientes de cierre, multas o demandas), se enumeren en la misma. En caso sea necesario dirigir esta consulta a alguien más, agradeceré me puedan dirigir a la persona/ institución adecuada. Agradeciendo de antemano su pronta respuesta.”***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitirla y solicitarla a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento y del Centro de Denuncias Ambientales de esta Cartera de Estado quienes nos enviaron su respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve: enviarla vía correo electrónico según el siguiente detalle:

- ✓ *Para saber el estatus de cualquier proyecto se debe de contar por lo menos con 2 variables o 3 variables (ubicación-nombre del proyecto-numero del proyecto); pero si le sirve de ayuda al solicitante, le copio el vinculo para que consulte personalmente la base de de datos a nivel nacional y allí podrá ver el estatus (Con permiso- Permiso Denegado o en proceso) para los casos que se tengan registro <http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx>*
- ✓ *La información será poca dado que la información del usuario es muy difusa e indeterminada, por ejemplo no puedo dar información de denuncias porque no hay ubicación o nombre de titular o denunciado y segundo puede orientar al usuario para conocer requisitos de documentos que el MARN brinda, especialmente en el proceso de evaluación ambiental que puede encontrarlos en la página web en la sección de servicios en línea. Solo quiero confirmar que los requisitos que el MARN no brinda constancias en procesos de compra venta de inmuebles, los permisos ambientales se emiten a aquellas actividades, obras o proyectos que están categorizadas de acuerdo a lo que la Ley de Medio Ambiente y demás ordenamiento ambiental. Asimismo sugerimos consultar en la Oficina de Catastro del municipio donde se encuentra o en El Centro Nacional de Registro CNR, a continuación el contacto:
Lic. Fátima Mercedes Huevo Sánchez, Oficial de Información CNR; Teléfono(s) PBX CNR-2593-5000, UAIP Ext 5474, <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/cnr>*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>